



PLAN DE DESARROLLO Y RECONVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

Las sucesivas reformas y cambios que se han ido produciendo en los últimos años referente a la pesca, han ido reduciendo las flotas y embarcaciones y dejando a su paso sin trabajo a miles de familias que hasta ahora y desde siempre han tenido la pesca como su medio de vida, su única actividad. Los continuos cambios en las políticas comunitarias están ahogando mas cada día al sector y si lo unimos a una (próxima) subida de los carburantes van a volver a poner en la cuerda floja a muchas familias de nuevo (una vez mas) en este sector.

Las expectativas del sector solo pasan por hacer las cosas que hemos hecho siempre aunque quizás en otros aspectos y dependiendo siempre de la misma actividad principal relacionada con el sector marítimo-pesquero.

La reconversión del sector no puede pasar por pre-jubilaciones y despidos masivos sino por actuaciones que lleven a una mejora sustancial de la calidad de vida, asegurada por un incremento de los ingresos de la propia actividad y no de limosnas traídas por subvenciones engañosas desde otros ámbitos.

Dentro de esta línea de trabajo nosotros trabajamos y proponemos una reestructuración del sector parcial comenzando en rentabilizar las empresas pesqueras actuales y las que no tienen ese margen de rentabilidad adaptarlas a otras actividades también relacionadas que puedan conseguir los objetivos marcados. Siempre estamos hablando de actividades relacionadas con el mundo marino, pesquero y relacionado directa o indirectamente.

Desde este Sindicato pretendemos poner una pequeña contribución en el conjunto y poniendo a disposición de este colectivo por medio de las diversas formas de asociación u Organización profesional, empresarial, sindical u otras los elementos necesarios `para este cambio, con el propósito de conseguir los necesarios objetivos.

Las constantes presiones Diplomáticas de nuestros vecinos africanos nos hace estudiar mas a fondo el problema y poner soluciones dentro de nuestras aguas, ya que las negociaciones comunitarias en esta materia no hacen si no otra cosa que ceder siempre a los caprichos de terceros países.



España no ha mirado hasta este momento en la protección de la pesca, y sobre todo de las personas que viven de este sector y en cambio se ha manifestado siempre en acuerdos Internacionales que en su mayoría de ocasiones han reducido sustancialmente la capacidad de trabajo de nuestros barcos.

Es momento de mirar al futuro y lo debemos de hacer desde el presente mas duro y mas complicado de todos, en el que tenemos que atender a las exigencias de la CE, y de las normas Intracomunitarias, pero eso no nos debe de preocupar ya que en la situación que estamos nada va a ser peor que quedarnos de brazos cruzados.

Pensamos que una reestructuración del sector en los días que vivimos, pasa por aprovechar los recursos propios y naturales que tenemos en nuestras aguas y dándole un valor especial a la magnitud de kilómetros de costas, aguas territoriales y sobre todo al capital humano que va a trabajar en este proceso.

En esta primera fase de iniciación y de planificación de la inversión queremos trabajar en las siguientes actuaciones:

1º.-REESTRUCTURACION DEL SECTOR PESQUERO.

1. Financiación para la construcción de granjas marinas en la costa.
2. Adaptación de parte de la flota para trabajos de limpieza de costas, fondos marinos, aguas residuales en el mar, y otros desechos dependiendo de la zona en la que nos ubiquemos. Recogidas de algas marinas, materia orgánica, inorgánica, y otros restos en la costa, así como residuos de hidro-carburantes y otros en las zonas industriales o Plantas de refinación de Petróleo.
3. Reconversión, de motores de las embarcaciones actuales a motores de nuevas maquinas y nuevos combustibles, tanto para hacer trabajos de limpieza del litoral como para la actividad pesquera tradicional.

2º.-PLAN DE ADAPTACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

1. Procesos de Formación para el cultivo en granjas marinas tanto para la construcción como para el mantenimiento y cultivo.
2. Procesos de formación para la explotación de las Granjas marinas en régimen de cooperativa u otra forma Jurídica.
3. Plan de Formación para el desarrollo de la técnica de limpieza costera y manejo de maquinas de a bordo.
4. Plan de Formación complementario para el personal familiar de tierra para su tratamiento y clasificación.



3º.-PLAN OPERATIVO LOGISTICO PARA LA LIMPIEZA DE COSTAS.

- Consiste en la construcción o adaptación de instalaciones ya existentes en unidades de recogida de residuos y otros elementos traídos en las embarcaciones a tierra. En estos momentos se trata de adaptar en las zonas portuarias de las instalaciones para del despacho de estas materias.
- Para este fin, en las zonas costeras que se apliquen esta medida se procederá a la construcción o instalación de zonas marítimas con los elementos de recogida, pesaje y transporte hasta la planta de tratamiento.

4º.-MEDIOS A DISPOSICIÓN EN ESTE PROYECTO.

1. Financiación en la adaptación de las embarcaciones para ser utilizadas para la recogida y limpieza de fondos marinos, costas y otras zonas de vertidos.
2. Inversión en el cambio de motores diesel por otras maquinas de ahorro de combustible, o con motores que no consuman productos derivados del Petróleo y que podamos controlar el coste operativo por hora trabajada.
3. Inversiones y creación de empleo tanto en la construcción de Granjas marinas como en el mantenimiento de las mismas.
4. Inversiones en las instalaciones de puerto para el pesaje, almacenamiento y gestión de los transportes de los residuos ahí depositados hasta la planta de tratamiento.
5. Inversiones en las aulas de formación y cursos necesarios para la puesta en marcha de las actividades descritas.
6. Inversiones en las embarcaciones de pesca sobre motores y cambios en los diferentes combustibles y maquinaria.
7. Inversiones en la vigilancia de Granjas marinas y de otros cultivos marinos para proteger de piratas y otras amenazas.

5º.- PROCESOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO.

- 1º.- Elaboración de la lista de Asociaciones, Cofradías, Organizaciones de pesca y otras similares interesadas o involucradas en el sector y en su cambio.
- 2º.- Elaboración de estudios de recursos en cada una de las empresas existentes y los requerimientos en conjunto para su puesta en marcha.
- 3º.- Elaborar las Bases de recogida de residuos marinos y confeccionar las plantas de tratamiento.
- 4º.- Planificar las unidades de trabajo y de construcción, desarrollo y explotación de las granjas marinas así como los apoyos y soportes en tierra.



- 5º.- Desarrollar el plan de tratamiento Marino con técnicos especialistas y crear las unidades de intervención marina para la planificación de las ubicaciones mas idóneas en las granjas marinas.
- 6º.- Dotar de las unidades de vigilancia y control de aguas y de zonas de explotación que se desarrollen.
- 7º.- Elaborar los programas de expansión y crecimiento de las empresas marinas en aguas españolas.

Secretaria General del Sindicato.